



Ayuntamiento de Jerez

Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2016, al particular 72 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE UNA DECLARACIÓN DE INTENCIONES (COMPROMISO DE COLABORACIÓN) ENTRE EL I.E.S. SANTA ISABEL DE HUNGRÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN ALTERNANCIA

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes:

"Habiendo presentado el I.E.S. Santa Isabel de Hungría al Ayuntamiento de Jerez la siguiente Declaración de Intenciones (Compromiso de Colaboración) Educativa para la implementación de un proyecto de Formación Profesional en Alternancia, y considerando la misma de interés tanto para nuestra ciudad como para los alumnos/as, se eleva la citada Declaración de Intenciones (Compromiso de Colaboración) a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

Vistos los Informes técnico y jurídico de fecha 23 de noviembre.

Y atendiendo a las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local, conforme al artículo 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Por todo ello SE PROPONE

PRIMERO.- Aprobar la Declaración de Intenciones (Compromiso de Colaboración) para la Implementación de Proyecto de Formación Profesional en Alternancia con el I.E.S. Santa Isabel de Hungría a suscribir por el Ayuntamiento de Jerez para que los alumnos/as puedan realizar la formación en Alternancia en el centro de formación ocupacional "El Zagal" y el Servicio de Empleo de este ayuntamiento, en el citado compromiso **se establece:**

"Que se manifiesta el interés en participar en el proyecto de formación profesional en alternancia para el Ciclo Formativo de Integración Social – Grado Superior desarrollado por el centro docente I.E.S. Santa Isabel de Hungría del municipio de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz.

A tales efectos informa de lo siguiente:

- **Actividades que se desarrollan relacionadas con el perfil profesional del título:**

Las relacionadas con programas de inserción socio laboral desarrolladas en el centro de formación ocupacional "El Zagal" y en el Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Jerez.

- **Número de trabajadores/as:**

El Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Jerez cuenta actualmente con 56 empleados.

- **Número de alumnos o alumnas que podría formar en sus instalaciones con el**

	Código Cifrado de Verificación: AP1CT6K1S250G05 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	05/12/2016
AP1CT6K1S250G05			

personal del que disponen.

Seis Alumnos.



• **Otras características a destacar interesantes desde el punto de vista del proyecto:**

Para los alumnos es interesante ya que pueden conocer diferentes programas de empleo que favorezcan la inserción laboral.

SEGUNDO.- Facultar a la Primera Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Empleo, Recursos Humanos, Deporte, Educación y Juventud, para la firma del mismo, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldesa en su Resolución de fecha 23 de octubre de 2015 sobre suscripción de convenios de colaboración con instituciones públicas o privadas en el ámbito de su competencia, una vez hayan sido aprobados por la Junta de Gobierno Local."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes emitidos por el Servicio de Recurso Humanos y los servicios jurídicos del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: AP1CT6K1S250G05 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	05/12/2016
 AP1CT6K1S250G05			